



7PM. MARIE CURIE INTERNATIONAL OUTGOING FELLOWSHIPS (IOF) 2013 COMISIÓN EUROPEA

Las ayudas IOF promueven la formación de investigadores europeos en universidades, centros de investigación o empresas de terceros países (USA, Canadá, México, etc), y garantizan su regreso al país de origen trayendo consigo todo el conocimiento y la experiencia adquirida.

El proyecto de investigación debe prepararse en colaboración con el organismo que acogerá al investigador a su regreso a Europa.

El investigador tiene que elaborar un plan personal de desarrollo profesional con su supervisor en el organismo de acogida europeo.

Requisitos Solicitantes:

1. Investigadores nacionalizados en un país UE27 y países asociados o investigadores de cualquier nacionalidad residentes en los últimos cinco años en un país UE27 o asociado.
2. Que estén en posesión de un título de doctorado o que acrediten un mínimo de cuatro años de experiencia en investigación a jornada completa, obtenida tras haber conseguido un título que dé acceso a cursar un doctorado.
3. La solicitud la debe tramitar el investigador con el visto bueno de su institución, que será la beneficiaria de la ayuda, y con la de acogida en el país de destino.
4. Para la fase de estancia en el extranjero los solicitantes deben demostrar una movilidad entre países UE27 y asociados hacia un tercer país y deben cumplir la regla de movilidad a la fecha de cierre de la presentación de solicitudes (No haber residido ni trabajado más de 12 meses en los últimos 3 años en el país del centro contratante).

Tramitación Solicitudes:

Las solicitudes se presentan online, la plataforma habilitada estará disponible en los próximos días.

Cuantía:

Desde 58.500 € hasta 87.500 €/año para pagar el sueldo investigador (coste empresa, dependiendo de los años de experiencia y del país de destino) más complementos.

Gastos Financiados:

La IOF cubre los siguientes conceptos: sueldo del investigador, gastos de fungibles, participación en conferencias, gastos de publicación en revistas científicas, gastos de traslado (complemento mensual, cuya cantidad varía en función de la carga familiar del investigador).



Duración: Entre 24-36 meses (los últimos 12 meses fase de retorno)

Plazo Presentación Solicitudes: Hasta las 17,00 horas del 14 de agosto de 2013.

Plazo Interno: 7 de agosto de 2013.

Más información: Web.

Guía de Solicitantes IOF 2013.